

LA PLATAFORMA PYMES SE POSICIONA SOBRE LA INFLUENCIA NEGATIVA QUE LA QUIEBRA DE OPERADORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES CON CONCENTRACION DE OFERTA, PUEDE TENER SOBRE LA INDUSTRIA TURÍSTICA ESPAÑOLA Y LA CAPACIDAD DE FINANCIACION Y ESTABILIDAD FINANCIERA DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA, EN UNA COYUNTURA EN LA QUE LAS ECONOMIAS AVANZADAS PUEDEN TRANSITAR DE LA DESACELERACION HACIA LA RECESION ECONOMICA

Valoración negativa de la Plataforma Pymes del proyecto de RD-Ley que articulara un plan de choque, por basarse únicamente en políticas de demanda y no abogar por políticas de oferta

10 de octubre de 2019 - Desde hace tiempo, la Plataforma Pymes, en sus pronunciamientos viene abordando la influencia negativa que la caída del turismo podía tener para la capacidad de financiación de la economía española (saldo balanza cuenta corriente + cuenta capital).

La Plataforma Pymes sigue considerando básico, en un escenario de desaceleración económica que pudiera derivar incluso en una recesión en un entorno deflacionario, mantener el saldo positivo de la capacidad de financiación de la economía española, para lo cual el concurso de la industria del turismo, al margen de otras consideraciones, es fundamental.

En las discusiones de sus órganos de gobierno y antes del inicio de la temporada estival de 2019, la Plataforma ya tuvo en cuenta la posible insolvencia de algún operador turístico internacional, así como los problemas económicos y financieros de compañías de líneas aéreas que garantizan la conectividad de los destinos turísticos.

Algún representante de la industria turística no ha dudado en calificar esta quiebra como el Lehman Brothers de la industria turística española. La Plataforma, partiendo de esta comparativa, propondría que la solución no fuera el rescate de empresas quebradas o zombis, sobre todo de aquellas que operaran en un marco de concentración, a través de políticas de demanda con recursos públicos y que, en su lugar, se implantaran políticas de oferta que contribuyeran a una reforma estructural a través del aumento de su productividad de la industria turística española. Con ello se evitaría el tan pernicioso “moral hazard /riesgo moral” que tan negativos efectos ha reportado a las economías avanzadas durante la primera fase de Gran recesión Económica (2007- 2019), manteniendo empresas zombis que han lastrado la productividad de la economía.

Pime Mallorca, miembro de la Plataforma, en una nota colgada en su página web ha expresado las consecuencias negativas que dicha quiebra puede tener para la industria del turismo de las Islas Baleares.

Los últimos datos del Banco de España sobre la capacidad de financiación de la economía española en saldo acumulado del año empeoraron notablemente con respecto a los del 2018, cabiendo la posibilidad que, de seguir esa trayectoria, a final de año la capacidad de financiación empeore notablemente, lo cual pondría en una situación muy complicada a la economía española.

La quiebra de dicho operador turístico internacional puede contribuir a agravar el saldo negativo de dicha capacidad de financiación para lo cual habrá que esperar a los próximos datos que

facilite el Banco de España.

Ante esta situación la Plataforma se reafirma en lo ya expresado con ocasión de su pronunciamiento sobre el RD ley 20/2018 de Medidas Urgentes para el Impulso de la Competitividad Económica en el sector de la industria y el comercio en el que abogaba que medidas excepcionales, **desde el lado de la oferta**, implementadas para la industria exportadora, se estudiaran también para la industria del turismo.

En concreto, el Consejo de Ministros del 7 de diciembre de 2018 aprobó el Real Decreto de Medidas Urgentes para el Impulso de la Competitividad Económica en el sector de la industria y el comercio.

La reseña del Consejo de Ministros indicaba que era necesario acometer actuaciones sin demora para evitar una pérdida de competitividad que condujera a la industria española a una situación de desventaja tanto ante la UE como ante el resto del mundo. Implícitamente para la Plataforma, el Gobierno estaba mostrando su preocupación por la caída de la aportación positiva de las exportaciones a la capacidad de financiación de la economía española.

Por su parte, la exposición de motivos del RD señalaba que durante 2018 el sector industrial había moderado su crecimiento en mayor proporción que el conjunto de la economía española, tanto en aportación al PIB como al empleo y justifica la extraordinaria y urgente necesidad debido a los riesgos que afectaban la competitividad del sector industrial español, los elevados precios de la factura eléctrica para la industria y, en particular, para las industrias electrointensivas, y a las situaciones de incumplimiento de los requisitos de seguridad y medioambientales exigidos a vehículos y productos industriales.

El saldo por cuenta corriente y de capital, que define la capacidad/necesidad de financiación de una economía, fue negativo en España hasta 2014. Es decir, España tenía necesidad de financiación (unos 40.000 millones de euros/año). Uno de los requisitos imprescindibles que los organismos económicos internacionales reclamaron a España para evitar una intervención económica del país fue obtener un saldo positivo, es decir, alcanzar la capacidad de financiación. A partir de 2014, España ha logrado alcanzar un saldo positivo, capacidad de financiación, de unos 20.000 millones de euros anuales.

Sin embargo, este saldo habría empeorado notablemente durante 2018 y en 2019.

Del análisis de las cuentas se deducía que el empeoramiento de la capacidad de financiación se debe a la reducción del saldo de la cuenta corriente, motivado por la caída de las exportaciones, pero también se podría ver empeorado por un menor aporte de la industria del turismo.

Por otra parte, en julio de 2018, en el marco de la “guerra comercial”, EEUU y la UE suscribieron una declaración conjunta en la que entre otras cuestiones señalaban que trabajarían para una coyuntura de tarifas cero, inexistencia de barreras tarifarias y ausencia de subsidios para productos - excepto la industria automovilística - así como la reducción de barreras e incremento del comercio en servicios, productos químicos, farmacéuticos, médicos, así como la soja.

Si las negociaciones entre EEUU y la UE avanzan positivamente, la UE se abriría a las exportaciones de EEUU, en especial en el sector del automóvil, incrementándose la competencia para las exportaciones de España hacia la UE- el 70% del total - empeorando la

capacidad de financiación del país en el caso de que no se mejora la competitividad de las industrias exportadoras.

Las medidas contenidas en el RD Ley 20/2018 se dirigen especialmente a empresas exportadoras de tamaño mediano y grande, y, en menor medida, a Pymes. Si bien las Pymes no eran las destinatarias directas de las medidas impulsadas por el RD, indirectamente, por su adscripción a la cadena de suministros, podrían resultar favorecidas.

No obstante, medidas similares a las contenidas en el RD, podían estudiarse, también con carácter de urgencia, para su aplicación a las Pymes y con ello contribuir a la mejora de la productividad, mejorando su competitividad a través de la eliminación de privilegios económicos de los oligopolios de rentas excesivas o de empresas con posiciones de dominio en el mercado. Proceder similar se podría estudiar, desde el lado de la oferta, para la industria del turismo con carácter estructural y no coyuntural.

Se echaron en falta por parte de la Plataforma, entonces, medidas relativas al **Sector Turismo** dada la contribución al saldo de la cuenta corriente y por consiguiente a la capacidad de financiación de la economía española.

La Plataforma mantuvo en 2018 que la contribución de la industria turística podría incrementarse con medidas dirigidas a las Pymes, principales actores de esta industria, que contribuyeran con carácter de urgencia a la mejora de su productividad. Además, el incremento de la aportación del turismo al saldo de la cuenta corriente podría compensar posibles nuevas caídas de la aportación de las exportaciones como consecuencia del acuerdo de “tarifas cero” para exportaciones procedentes de EEUU.

La Plataforma considera que la viabilidad financiera e incluso económica de España se vería seriamente dañada en caso de regresar al saldo negativo en su capacidad/necesidad de financiación, lo que justificaría medidas urgentes que mejoraran la competitividad y la capacidad exportadora de las empresas españolas, así como de la industria del turismo, **máxime si se inicia una etapa de insolvencia económica de operadores turísticos internacionales que operan bajo parámetros de concentración de actividad y de compañías de líneas áreas que proporcionan hasta la fecha, la conectividad de la industria turística española con sus potenciales clientes.**

El pasado día 3/10/2019 el Gobierno anuncio la preparación de un plan de choque, tras la celebración de la Comisión Interministerial de Turismo, especialmente dirigido a las Comunidades de Canarias y Baleares para limitar los efectos de la quiebra de un turoperador global británico y el cual contendría trece medidas agrupadas en cuatro apartados:

- Conectividad aérea
 - Liquidez de empresa y autónomos
- Mantenimiento del empleo
 - Recuperación de la demanda turística

Este plan de choque se articulará a través de un Real Decreto-Ley que se llevaría a Consejo de Ministros el próximo día 11 de octubre.

En relación con este Plan de Choque la Plataforma no desdeña la implantación de medidas de políticas de demanda que, con carácter urgente y coyuntural, puedan ayudar a la industria del turismo, **pero sin olvidar la necesidad de desarrollar un ambicioso proceso de reformas estructurales de la industria**

del turismo que contribuyan a través de una devaluación estructural a mejorar su productividad a través del desarrollo de políticas de oferta. A ello habría que unir que la complicada situación presupuestaria y de cumplimiento de déficit de España, tiene limitada enormemente la capacidad para implementar políticas de demanda y más todavía en un escenario futuro de recesión económica. **Para la Plataforma, además, cualquier medida de políticas de demanda como de oferta para la industria del turismo debería abarcar la totalidad del territorio del Estado español, de una forma integral y holístico.**

En esta línea se ha manifestado el asociado de la Plataforma, Pime Mallorca en su nota de prensa de 30/09/2019 volcada en su página web, en la que se manifiesta en contra del ofrecimiento por parte del Estado y de la CCAA de subvenciones a los afectados por la quiebra de Thomas Cook, señalando que una línea de subvenciones o subsidios no resolverá el problema y reclamando la creación de un marco empresarial sostenible y rentable para que las empresas puedan crecer adecuadamente y se creen nuevas empresas, evitando la formación de grandes conglomerados empresariales que generan gran impacto social y económico en caso de quiebra.

La Plataforma Pymes enmarca sus propuestas para la industria turística y la valoración del proyecto de RD-Ley aludido, en su defensa del nuevo término acuñado por ella como “**capitalismo inclusivo**” que debería actuar como alternativa de modelo económico, en una situación de profundo endeudamiento y defalta de productividad de las economías avanzadas y una vez agotado el efecto placebo de una política monetaria acomodaticia y no convencional de intereses negativos de depósito y expansión de balances de los Bancos Centrales, y pudiendo estar adentrándonos en la segunda fase de la Gran Crisis Financiera de 2007 que conduciría a una recesión económica, que girara en torno al compromiso con un nuevo modelo de capitalismo, denominado inclusivo, en contraposición, tanto al capitalismo neoclásico, financiero, clientelar, rentista y extractivo, como al anticapitalismo ideológico; abogando por una economía de mercado social e inclusiva, basada en la igualdad de oportunidades y competencia entre empresas frente a los intereses creados por un capitalismo neoclásico, favorecedor de la creación de rentas excesivas por parte de monopolios, oligopolios y superstars firms con posiciones de dominio de mercado que perjudican a las Pymes y autónomos y al interés general de la productividad de la economía. Con las propuestas de este nuevo capitalismo y que tienen como actores principales a las Pymes y autónomos, se aspiraría a que una mejora de la productividad y del potencial de crecimiento de la economía generen efectos positivos que se extiendan a todos los sectores poblacionales, contribuyendo a la redistribución de rentas entre la población pero de un modo ex ante a través de la formación justa de precios y no solo de la forma ex post tradicionalmente imperante a través de la vía impositiva y ayudas públicas, todo ello desde el necesario beneficio inherente a la actividad empresarial de las Pymes.